ACTA No. 13			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DÉCIMO TERCER COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR – Convenio Especial de Cooperación SENA – Cámara de Comercio Árabe Colombiana			
CIUDAD Y FECHA:	**Bogotá, D.C.** **17 de julio de 2026**	**HORA INICIO:** 11:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:34 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	**Virtual, teams** **https://teams.microsoft.com/v2/**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Dirección General**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Verificación de quórum e instalación de la sesión.
- Revisión del estado de la convocatoria de movilidad internacional a Indonesia, prevista para el mes de septiembre de 2026.
- Confirmación y revisión del informe técnico y financiero correspondiente al periodo.
- Balance y comentarios sobre la movilidad internacional realizada a Marruecos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Verificar el quórum de los integrantes del Comité Técnico Coordinador para la instalación formal de la sesión.
- Revisar el estado de postulación de aprendices a la convocatoria de movilidad internacional a Indonesia, los planes de transferencia presentados por las regionales y la ruta a seguir para el trámite de pasaportes y la convocatoria de instructores.
- Confirmar la fecha de entrega del informe técnico y financiero correspondiente al periodo.
- Hacer un balance de la movilidad internacional realizada a Marruecos y formular recomendaciones para la movilidad a Indonesia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación y verificación de quórum

La sesión fue instalada el día 17 de julio de 2026 por María Patricia Gutiérrez Villegas, delegada de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas del SENA, quien informó que la reunión tenía por objeto revisar tres puntos de la agenda previamente remitida a los integrantes del Comité. Acto seguido, realizó la verificación nominal de asistencia, confirmando la participación de los mismos integrantes del Comité Técnico Coordinador:

Participaron con voz y voto:

- Cecilia Porras – Presidente de la Cámara de Comercio Árabe Colombiana.

- Milton César Barbosa Tegua – Delegado Dirección de Formación Profesional – SENA.
- María Patricia Gutiérrez Villegas – Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA – Secretaría Técnica.
- Rosa María Sastoque Mesa – Supervisora del Convenio.

Verificado el quórum, se declaró formalmente instalado el Décimo Tercer Comité Técnico Coordinador.

2. Revisión de la convocatoria de movilidad internacional a Indonesia

María Patricia Gutiérrez Villegas presentó el siguiente punto de la agenda, relacionado con el estado de la convocatoria de movilidad internacional a Indonesia, prevista para el mes de septiembre de 2026. Informó, desde la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales (CNRI), que la convocatoria fue habilitada para aprendices el 2 de julio de 2026 y que, a la fecha de la presente sesión, se encuentra en curso la revisión de los planes de transferencia allegados por los aprendices postulantes.

Con el fin de dejar constancia del estado de postulación, se informaron los siguientes planes presentados: Boyacá, siete (7) aprendices; Antioquia, seis (6) aprendices; Cesar, nueve (9) aprendices; Cundinamarca, ocho (8) aprendices.

María Patricia Gutiérrez Villegas señaló que, una vez revisadps los planes de transferencia y seleccionados los aprendices, se tiene previsto iniciar el trámite de pasaportes de los aprendices seleccionados a partir de la semana siguiente.

Frente a la tiempos del proceso, se explicó que esta obedeció a una adenda mediante la cual se otorgó mayor tiempo de postulación, en la medida en que la participación inicial fue inferior a la esperada. Se identificaron tres posibles factores explicativos: primero, la coincidencia de las fechas de la convocatoria con el alistamiento de los centros de formación, periodo en el cual los instructores —quienes cumplen un papel determinante en la promoción de la movilidad ante los aprendices— se encontraban ocupados en dichas labores, a lo que se sumó el desarrollo de la semana de cofraternidad; segundo, la duración de la movilidad, de dieciocho (18) días, que puede representar una limitación considerable para los aprendices vinculados laboralmente; y tercero, la especialidad exigido en la convocatoria. Se indicó que ya se adelantan acciones para atender estas situaciones.

Desde la CCAC se solicitó al SENA remitir de manera anticipada los pasaportes con que ya cuenten los aprendices seleccionados, en la medida en que la entrega tardía de dichos documentos a las aerolíneas puede generar consecuencias como la pérdida de cupos disponibles.

Frente a los instructores, se informó que la convocatoria correspondiente será remitida durante la presente semana, y que a los aspirantes se les exigirá contar con pasaporte vigente. Se precisó que el proceso de selección se encuentra encaminado adecuadamente. La CCAC resaltó que la principal contingencia identificada corresponde al trámite del permiso ante la Presidencia de la República, cuya expedición suele tomar un tiempo considerable.

Se solicitó que la agenda actualizada de la movilidad a Indonesia, en la que se evidencien de manera diferenciada las actividades programadas para las jornadas de la mañana y de la tarde, sea remitida a

más tardar el 27 de julio de 2026, solicitud frente a la cual la Cámara de Comercio Árabe Colombiana manifestó su conformidad.

Se informó que las jornadas de seguimiento con los aprendices postulados a la movilidad se realizarán el 21 de julio de 2026, a las 11:00 a.m.

3. Confirmación y revisión del informe técnico y financiero correspondiente al periodo

Se informó que la revisión del informe técnico y financiero correspondiente al periodo se tiene prevista para el mismo día de la presente sesión o, a más tardar, el martes y que la información consolidada será entregada el martes 21 de julio de 2026, en horas de la tarde.

4. Balance y comentarios sobre la movilidad internacional a Marruecos

Se destacó que la movilidad contó con un grupo consolidado y que se cumplió en su totalidad con la agenda prevista. Se informó que no se han recibido observaciones por parte de la Dirección de Formación Profesional - Escuela Nacional de Instructores, sin que a la fecha se hayan reportado comentarios adicionales, positivos ni negativos.

La Cámara de Comercio Árabe Colombiana destacó la puntualidad del grupo, su nivel de consolidación, la participación activa de los instructores y las instructoras —quienes generaron espacios de diálogo para compartir sus conocimientos— y el liderazgo demostrado por las delegadas acompañantes de la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales.

Desde la CNRI se resaltó el cumplimiento general de la movilidad y se formularon dos recomendaciones de cara a la movilidad a Indonesia: primera, mantener los listados de asistencia diaria que evidencien la participación de los aprendices e instructores, ya sea en modalidad virtual, presencial o mixta, según se determine; y segunda, realizar una contextualización previa a cada actividad, en un espacio que permita la concentración y la adecuada escucha por parte de la mayoría de los participantes.

CONCLUSIONES

1. El Décimo Tercer Comité Técnico Coordinador se reunió de manera ordinaria para hacer seguimiento a los puntos de la agenda relacionados con la verificación de quórum, el estado de la convocatoria de movilidad internacional a Indonesia, el informe técnico y financiero del periodo, y el balance de la movilidad internacional a Marruecos.
2. Verificado el quórum con la participación de todos los integrantes del Comité y la supervisora.
3. La convocatoria de movilidad a Indonesia, prevista para septiembre de 2026, registra la postulación de treinta (30) aprendices distribuidos entre las regionales Boyacá, Complejo Minero Ambiental de Antioquia, Cesar, Cundinamarca y Complejo de Antioquia, encontrándose en curso la revisión de los planes de transferencia presentados.
4. La convocatoria de instructores para la movilidad a Indonesia será remitida durante la semana en curso, quedando pendiente principalmente el trámite del permiso ante la Presidencia de la República.
5. La Cámara de Comercio Árabe Colombiana se comprometió a remitir la agenda definitiva de la movilidad a Indonesia, discriminada por jornadas de mañana y tarde, a más tardar el 27 de

julio de 2026, y se informó que las jornadas de seguimiento con los aprendices postulados se realizarán el 21 de julio de 2026 a las 11:00 a.m.

6. Se acordó que la información consolidada del informe técnico y financiero del periodo será entregada el martes 21 de julio de 2026, en horas de la tarde.
7. La movilidad internacional a Marruecos se desarrolló satisfactoriamente, sin observaciones y con una valoración positiva por todas las partes.
8. Se formularon dos recomendaciones para la movilidad a Indonesia: mantener listados de asistencia diaria y realizar una contextualización previa a las actividades programadas, en condiciones de concentración y escucha.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir a la CCAC los pasaportes de manera progresiva, a medida que los aprendices seleccionados los vayan teniendo listos.	Julio – primera semana de agosto	CNRI	María Patricia Gutiérrez V.
Entregar a la CCAC información consolidada del informe técnico y financiero correspondiente al periodo.	Martes 21 de julio de 2026 (tarde)	CNRI	María Patricia Gutiérrez V.
Remitir la agenda definitiva de la movilidad a Indonesia, discriminada por actividades de mañana y tarde.	27 de julio de 2026	CCAC	

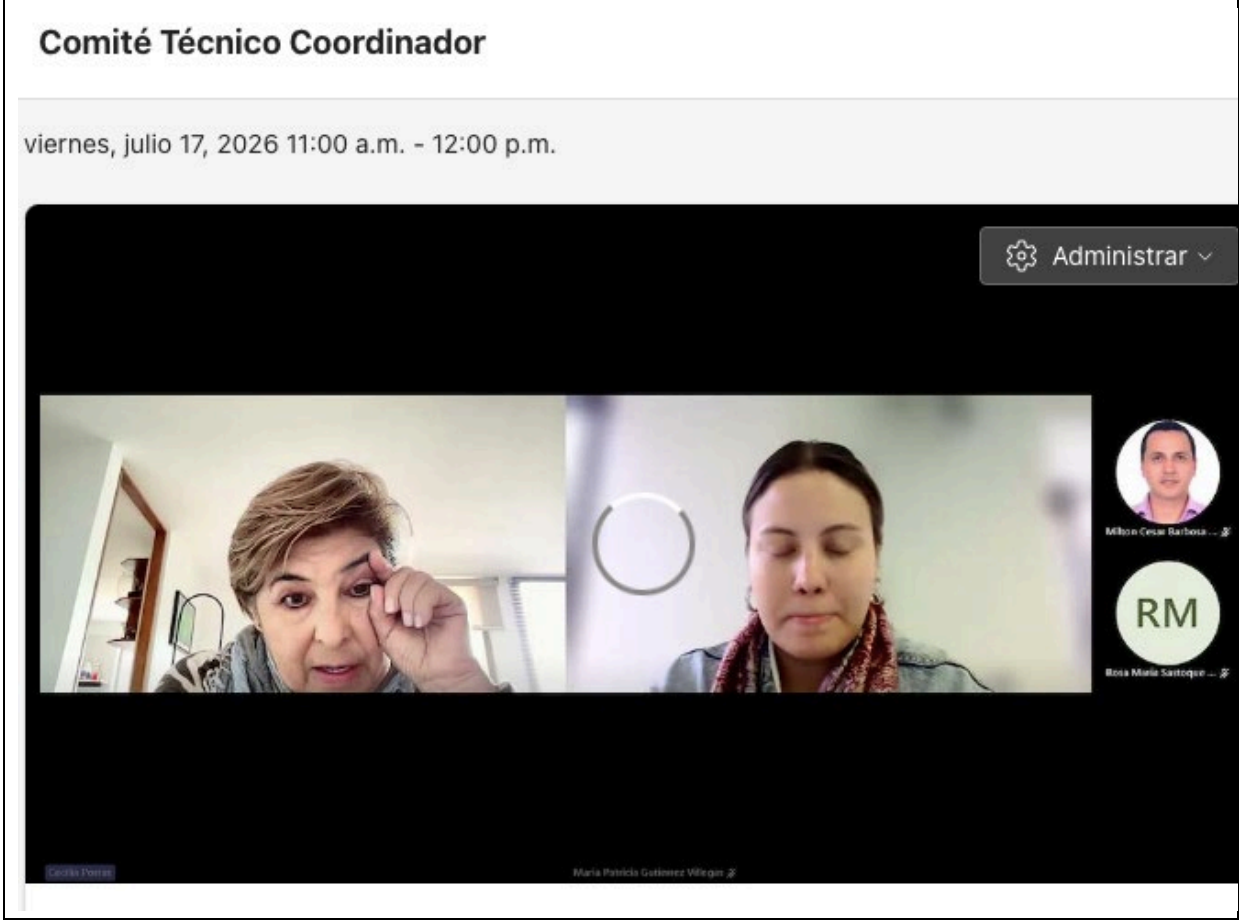
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cecilia Porras	Cámara de Comercio Árabe Colombiana – Presidente	SI		
Milton César Barbosa Tegua	Dirección de Formación Profesional – SENA	SI		

María Patricia Gutiérrez Villegas	Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas – SENA Secretaría Técnica	SI		María Patricia Gutiérrez V.
Rosa María Sastoque Mesa	Supervisora del Convenio – SENA	N7A		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS




SENA